## Memorando Nro. SD-DA-2021-0099-MEM

**Quito, D.M., 22 de enero de 2021** 

PARA: Sra. Jennifer Pérez Saá

Guarda Almacén-SPA4

Sr. Ing. Jeyson Alexis Chala Guerron Analista de Contabilidad-sp4

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales

Analista de Adquisiciones - SP4

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN CEAR RIOVERDE PARA EL PERIODO DEL 25 AL 27

DE ENERO DEL 2021.

## De mi consideración:

En atención al memorando No. SD-DA-2021-0089-MEM de fecha 21 de enero del 2021, suscrito por la señora Jennifer Pérez donde solicitó: "...se autorice una extensión de la comisión la misma que se ejecutará del 25 al 27 de enero de 2021, adicionalmente sugiero que la comisión en mención sea conformada por el mismo personal designado en el Memorando Nro. SD-DA-2021-0051-MEM de 13 de enero de 2021".

Con el antecedente expuesto, autorizo la extensión de la comisión dispuesta mediante memorando Nro. SD-DA-2021-0051-MEM, para lo cual se le otorgará un vehículo con conductor, para la siguiente fecha:

25 de enero del 2021, salida a primera hora Quito a Rioverde. 27 de enero del 2021, retorno a las 17:00 de Rioverde a Quito

La presente delegación estará conformada por los siguientes funcionarios:

Sra. Jennifer Pérez (Líder de Grupo) Srta. Maritza Vilaña (Apoyo) Sr. Jeyson Chala (Apoyo)

Debiendo cumplir con las siguientes obligaciones:

- Toma física fotográfica del inmueble Nubia Villacis
- Obtener la exoneración del impuesto predial del inmueble del año 2021 en el Municipio de la localidad de Rioverde y Nubia Villacis
- Obtener del Municipio de la localidad el documento donde consten los valores que se encuentren pendientes, a fin de poder realizar la cancelación respectiva de Rioverde y Nubia Villacis.
- Elaborar el Acta de constatación física y entrega recepción de los bienes muebles e inmueble del CEAR Rioverde al custodio administrativo señora Lcda. Seledina Nieve. Cabe mencionar que la presente comisión finalizará el 27 de enero del 2021 por tal motivo el Acta de constatación física y entrega recepción del inmueble y bienes muebles que deberá estar legalizado por los actuantes hasta la fecha descrita.
- Una vez terminada la constatación deberá realizar el informe, que será dirigido al señor Director Administrativo, que deberá contener todas las novedades encontradas como son: faltantes, bienes obsoletos (malos), bienes sin uso, etc, otorgándole como plazo de entrega hasta el 1 de febrero del 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.







## Memorando Nro. SD-DA-2021-0099-MEM

Quito, D.M., 22 de enero de 2021

## Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Srta. Ing. Monica Paulina Luzuriaga Velasco Analista de Adquisiciones-SP4

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara Analista de Servicios Generales

Sra. Irene Elizabeth Andrade Aviles Directora de Administración de Instalaciones Deportivas

Sra. Lcda. Oliba Seledina Nieve Arroyo Coordinadora Zonal 1

rv

